

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. ([DOF 06-12-2022](#))

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	3
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	5
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	6
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	7
7. Reporte Analítico del Activo:	8
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	10
9. Reporte de la Recaudación:	10
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	11
11. Calificaciones otorgadas:	11
12. Proceso de Mejora:	12
	1

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024**

13. Información por Segmentos:	12
14. Eventos Posteriores al Cierre:	12
15. Partes Relacionadas:	12
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	13

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El H. Ayuntamiento Municipal de Apaseo el Alto, Gto., en ejercicio de las atribuciones que le confirió la fracción V del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de Agosto de 1987 aprobó el acuerdo de creación de un Organismo Público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominó Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Directores de la Dirección General del Sistema DIF en los últimos periodos:

Lic. José David Gómez Juárez (2023-Actualidad)

Lic. Ignacio Alejandro Roaro Aguilar (2023)

C. Luz María Almaraz Vázquez (2021-2023)

C. Jesús Ortiz Terrazas (2020-2021)

Lic. Daniel Medina Mendoza (2019-2020)

C. Verónica Carbajal González (2018)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.

Correspondientes al 30 de junio 2024

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 61, 63, 64, 76 fracción IV incisos a, b y 77 fracción XII por la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, así como los propios aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un total de \$ 16, 459,190.87, considerando los objetivos del Sistema Municipal DIF, establecidos dentro de su Decreto de Creación en sus artículos 2 y 4.

Presentando un gasto Devengado/ Pagado por \$ 3, 473,116.88 al 31 de marzo del 2024.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Misión; Somos una institución honesta que promueve la integración y el desarrollo integral de las familias y las personas, a través de acciones y programas para la prevención de riesgos psicosociales, la vivencia de valores y el desarrollo comunitario, para lograr una mejor calidad de vida.

Visión; Ser una institución sensible a las necesidades sociales para que los apaseoaltenses y las familias logren una mejor calidad de vida, trabajando en forma transversal con otras instituciones, dentro de un entorno en donde exista confianza, inclusión, valores, participación ciudadana y siempre cercanos a la gente.

Valores;

- Servicio
- Gratitud
- Humildad
- Trato Humano
- El amor
- El respeto
- Beneficencia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Generosidad
- Unión

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

b) Principal actividad.

Prestación de la asistencia social a personas en estado vulnerable, en desventaja física y mental, jurídica o social que lo requieran.

c) Ejercicio fiscal.

De conformidad y establecido dentro los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, apartado 8) Devengo Contable inciso b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Presentar declaración de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios ante el SAT.

Presentar declaración de retención mensual de ISR por servicios profesionales ante el SAT.

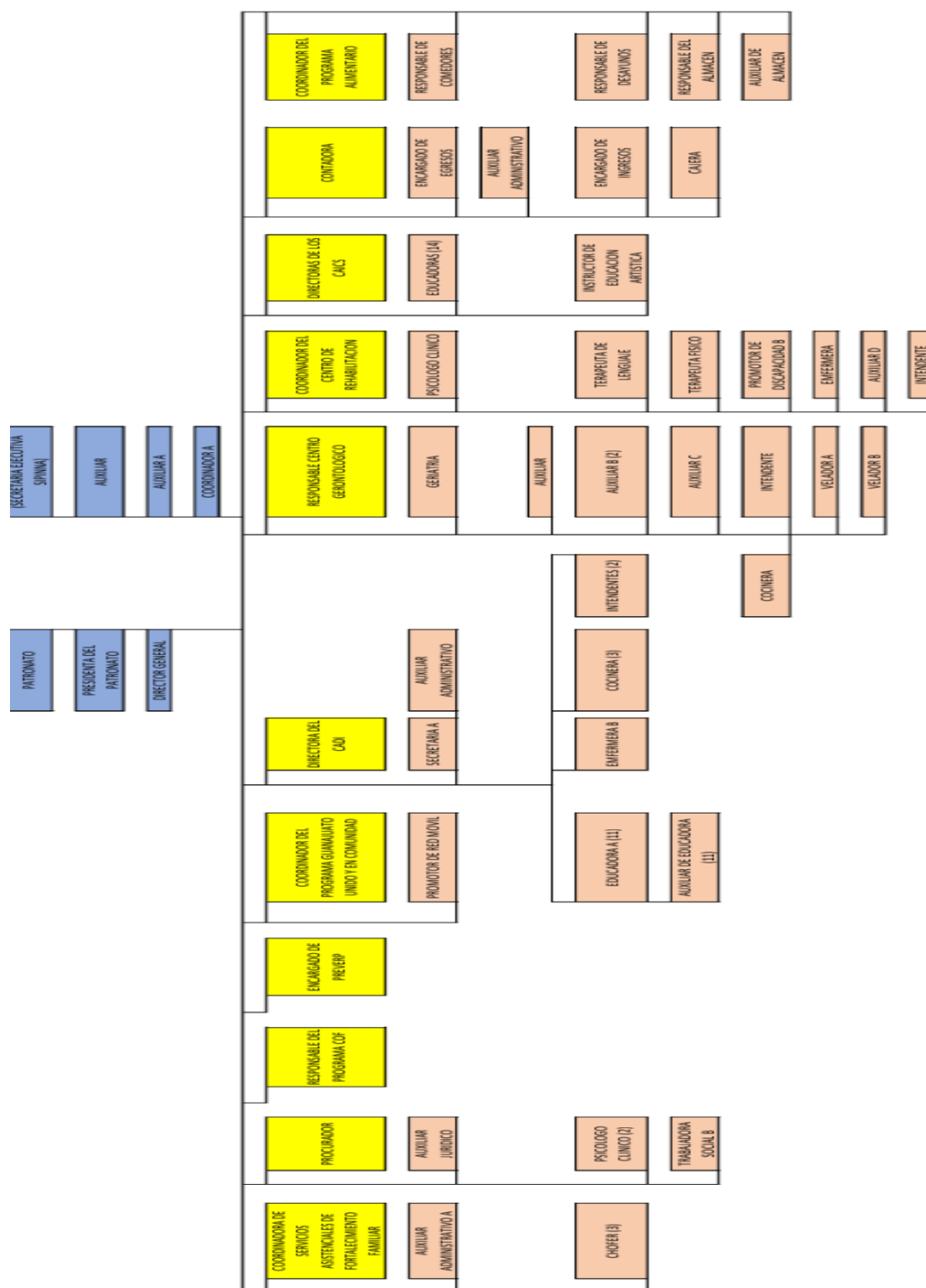
Presentar declaración definitiva ISN mensual ante el SATEG.

Presentar declaración definitiva de Retenedores de Honorarios mensual ante el SATEG.

Presentar declaración definitiva de Retenedores de Arrendamiento mensual ante el SATEG.

f) Estructura organizacional básica.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 el Sistema DIF, no presenta Fideicomisos, contratos análogos y mandatos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros presentados por el Sistema DIF concuerdan a las disposiciones establecidas en la Ley de General de Contabilidad gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se informa que la elaboración de los estados financieros contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable que emite el CONAC, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

No aplica, el Sistema DIF se rige de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

No aplica por no ser la primera implementación.

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica debido a que implementación de primera vez.

*Plan de implementación:

No se tiene un plan de implementación, según lo antes mencionado.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No se tienen cambios en las políticas, clasificación o medición de las mismas.

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

No se tienen estados financieros presentados con nuevas políticas para fines de comparaciones.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se tiene un método establecido para actualización del valor de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

No aplica, debido a que no se realizan operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se llevan a cabo inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No se tiene algún método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se cuenta con alguna reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

El Sistema DIF no cuenta con provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

El Sistema DIF no cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No se tiene algún cambio en políticas contables, ni conocimiento de errores de la información presentada para manifestar corrección alguna.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se han llevado dichas reclasificaciones esto con la finalidad de una correcta contabilización, las cuales pueden ser verificadas en la base movimientos contables 0352_BMC_DIF, presentada al cierre de cada trimestre.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Al término de cierre de Estados Financieros no se llevaron a cabo de alguna depuración y cancelación de saldos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

El Sistema DIF no cuenta con Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

El Sistema DIF no cuenta con Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

El Sistema DIF no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio:

El Sistema DIF no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional:

El Sistema DIF solo tiene operaciones en moneda nacional.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Se trabaja conforme las tasas de depreciación de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil, publicados en el Diario Oficial de fecha 15 de agosto de 2012 según el CONAC, dicho proceso de Depreciación se llevan a cabo al término de cada ejercicio fiscal y se maneja conforme línea recta.

Nombre de la Cuenta	Método	Años de Vida Útil	Tasa Aplicada
Bienes Inmuebles , Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Edificios no Habitacionales	Línea Recta	30	3.3%

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

Nombre de la Cuenta	Método	Años de Vida Útil	Tasa Aplicada
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración			
Muebles de Oficina y Estantería	Línea Recta	10	10.0%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	Línea Recta	10	10.0%
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	Línea Recta	3	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	Línea Recta	10	10.0%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Equipos y Aparatos Audiovisuales	Línea Recta	3	33.3%
Aparatos Deportivos	Línea Recta	5	20.0%
Cámaras Fotográficas y de Video	Línea Recta	3	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	Línea Recta	5	20.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Línea Recta	5	20.0%
Equipo de Transporte	Línea Recta	5	20.0%
Equipo de Defensa y Seguridad	Línea Recta	10	10.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Línea Recta	10	10.0%
Activos Biológicos	Línea Recta	5	20.0%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Se trabaja conforme a las Reglas de Registro y valuación del Patrimonio que emite el CONAC, no hay cambios emitidos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

El Sistema DIF no cuenta con gastos de capitalizados de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

El Sistema DIF no cuenta con inversiones financieras en moneda distinta a la nacional.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No se cuenta con valor activado de bienes construidos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se cuenta con bienes en garantía.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se han llevado desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se tiene un inventario general de los bienes adquiridos, para tener un mejor control y una manera más eficiente de ubicar dichos bienes, y que el resguardarte cuide y proteja sus bienes a cargo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

El Sistema DIF, no cuenta con inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene patrimonio con presupuesto indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

El Sistema DIF no tiene inversiones en empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

El Sistema DIF no tiene inversiones en empresas.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024**

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

Dicho patrimonio puede ser consultado en el Estado de Situación Financiera y relación de bienes muebles e inmuebles.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

El Sistema DIF, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

El Sistema DIF, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

CONCEPTO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	AL 30/06/2024
Productos	19,210.60	40,520.08	17,667.14
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,664,655.01	2,420,758.07	1,397,892.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	348,239.74	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,948,128.42	12,398,031.84	5,740,116.60
TOTAL	12,980,233.77	14,859,309.99	7,155,676.72

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Pos. Pres.	Ene.	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Division
910301	1082978.06	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	1082978.05	M03D
730206	75057.90	75057.90	75057.89	75057.86	75057.86	75057.86	75057.86	75057.86	75057.86	75057.86	75057.86	75057.86	M03D
730301	10200	11020.02	10400	10200	10200	10200	10200	10200	10200	10200	10200	10200	M03D
730302	1500	1400	1400	1300	1300	1300	1192.86	1300	1000	1000	1000	1000	M03D
730303	206			206		206		275.42		282			M03D
730305	9000	11000	10000	10000	10000	10000	10000	9430	9272.57	9000	9000	9000	M03D
730306	300			300			300			275.42			M03D
730307	12000	12000	12000	12000	17000	12000	12000	17737.53	12000	12000	12000	12000	M03D
730404	111665.79	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	111665.73	M03D
790101	15280.01		10000	10000		10000	10000		10000		10000		M03D
510101	2616	2616	2616	2616	2616	2618.58	2616	2616	2616	2616	2616	2616	M03D
510901	1000					1000			1000			1403.43	M03D
910203							350394.58				350394.59		M03D
	1321803.76	1307737.7	1316117.67	1316323.64	1310817.64	1317026.22	1666405.08	1311260.59	1315790.21	1305075.06	1664912.23	1305921.07	TOTALES

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Sistema DIF no cuenta con deuda pública contratada para el ejercicio fiscal 2024.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Sistema DIF no cuenta con deuda pública contratada para el ejercicio fiscal 2024, por lo cual no tienen considerados interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024

El Sistema DIF no ha sido sometido a una evaluación para una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se encuentra en proceso el manual de Organización y funciones para un mejor rendimiento laboral.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Optimizar los recursos financieros.

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No se lleva a cabo información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se tiene conocimientos de eventos posteriores al cierre, los cuales deban revelarse.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
Correspondientes al 30 de junio 2024**

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

El Sistema DIF, no tiene partes relacionadas que pudiesen tener un impacto en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

C.JOSE DAVID GOMEZ JUAREZ
ENCARGADO DE DESPACHO
DEL SISTEMA DIF DE APASEO EL ALTO, GTO.

C. JUAN GABRIEL LARA CASTILLO
ENCARGADO DE DESPACHO DEL AREA
DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA DIF.